



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDIA / 2022**

DECRETO N° 20.339/

**DESIGNA NUEVO INSPECTOR TECNICO DE
LOS TRABAJOS DE "ADQUISICION E
INSTALACION DE POZOS PROFUNDOS,
COMUNA DE ARAUCO", AL SR. PEDRO
ZAMBRANO CARTES.**

ARAUCO, 15 de Noviembre de 2022.

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, "Ley de Compras Públicas" y su reglamento.
- b) La Resolución Exenta N° 2.073 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba convenio de colaboración suscrito entre CONADI y la Municipalidad de Arauco, para ejecutar la iniciativa denominada "Implementación de sistemas de riego y uso eficiente de agua para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de familias indígenas de la comuna de Arauco", y ordena transferir recursos.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2.180, de fecha 16 de marzo de 2020, que aprueba convenio de colaboración suscrito entre CONADI y la Municipalidad de Arauco, para ejecutar la iniciativa denominada "Implementación de sistemas de riego y uso eficiente de agua para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de familias indígenas de la comuna de Arauco".
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3.689 de fecha 17 de marzo de 2022, que aprueba cuarta adenda al convenio de colaboración suscrito entre CONADI y la Municipalidad de Arauco, para ejecutar la iniciativa denominada "Implementación de sistemas de riego y uso eficiente de agua para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de familias indígenas de la comuna de Arauco".
- e) El Decreto Alcaldicio N° 6.437 de fecha 26 de abril de 2022, que aprueba publicación de las bases de licitación pública ID 1735-11-LP22 para la ejecución de la obra "Adquisición e Instalación de Pozos Profundos, Comuna de Arauco" y designa comisión evaluadora de ofertas.
- f) Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios, Anexos y demás antecedentes elaborados por esta Municipalidad para el llamado a Licitación Pública "Adquisición e Instalación de Pozos Profundos, Comuna de Arauco", ID: 1735-11-LP22.
- g) El Informe de Evaluación Técnico-Económica N° 17, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente.
- h) El Acuerdo del Concejo en Sesión Ordinaria N° 43, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba adjudicar la Licitación Pública ID 1735-11-LP22 para para la ejecución de la obra "Adquisición e Instalación de Pozos Profundos, Comuna de Arauco".
- i) El Decreto Alcaldicio N° 10.603 de fecha 23 de junio de 2022, que aprueba la adjudicación y Orden de Compra para la ejecución de la obra "Adquisición e Instalación de Pozos Profundos, Comuna de Arauco", al proveedor Pozos Profundos Juan Catrileo Fuentes EIRL, Rut 77.180.101-3.
- j) El Contrato de Obra N° 04 de fecha 25 de julio de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y el proveedor Pozos Profundos Juan Catrileo Fuentes EIRL, Rut 77.180.101-3, con motivos de la obra "Adquisición e Instalación de Pozos Profundos, Comuna de Arauco", Licitación Pública ID 1735-11-LP22.

- k) Imputación Presupuestaria 214.05.13.003 Fondos Conadi, Subsidio Construcción Obras de Riego.
- l) El Decreto Alcaldicio N° 16.478 de fecha 20 de Septiembre de 2022, que designa Inspector Técnico de la Obra al Sr. Jaime Toledo Chávez.
- m) El Informe del Director de Obras de fecha 15 de Noviembre de 2022, mediante el cual informa la decisión de sustituir al Inspector Técnico designado por sobrecarga laboral y nombrar como titular al Sr. Pedro Zambrano Cartes.
- n) Sentencia de Proclamación de Alcalde N°3, de la Comuna de Arauco, de fecha 30 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional del Biobío.
- o) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- A) La necesidad de contar con un Inspector Técnico de obras para el control, supervisión y fiscalización del Proyecto "Adquisición e Instalación de Pozos Profundos, Comuna de Arauco", a objeto de llevar a buen término el señalado proyecto.
- B) El Informe del Director de Obras de fecha 15 de Noviembre de 2022, mediante el cual informa la decisión de sustituir al Inspector Técnico designado por sobrecarga laboral y nombrar como titular al Sr. Pedro Zambrano Cartes.

DECRETO:

- 1.- Designese al Sr. Pedro Zambrano Cartes, Funcionario de la Dirección de Obras, como nuevo Inspector Técnico de la obra "Adquisición e Instalación de Pozos Profundos, Comuna de Arauco", contratada mediante Decreto Alcaldicio N° 14.428 de fecha 25 de Julio de 2022 con la Empresa Pozos Profundos Juan Catrileo Fuentes EIRL.
- 2.- Cabe señalar, que si el Inspector Técnico designado mediante el presente Decreto hiciera uso de permisos o feriados durante el transcurso de la obra, será subrogado por el Sr. Jaime Darío Toledo Chávez, Funcionario de la Dirección de Obras.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JCHH/CUS/RLF/mpi.

Distribución:

- Carpeta Proyecto.
- Sr. Jaime Darío Toledo Chávez.
- Sr. Pedro Zambrano Cartes.
- Dirección de Finanzas (Unidad Transparencia).
- Oficina de Partes.



ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS
ALCALDESA